



MODULO EDUCACIONAL EGMI SOLICITAR CD PELICULA JESUS

NOTAS: HAY CAMBIOS EN LOS DIFERENTES PAISES SIEMPRE ORIENTARSE

Una Pastoral carcelaria

Al desarrollar y relacionar ese número con familiares, parientes y amigos afectados, el resultado es un vasto campo para el servicio y la misión de la Iglesia Cristiana, específicamente, para los EGMI.

“Estuve en la cárcel, y me visitaron”

¿Cómo puede servir el pueblo de Dios a quienes están en la cárcel?

La “parábola de las ovejas y los cabritos”, que se encuentra en Mateo 25:31-46, ¡es mucho más que una parábola! Jesucristo se vale de ella para explicarnos cómo está juzgando él a sus discípulos en su vida diaria.

Cuando Dios nos llamó, nuestra prioridad inicial fue dejar de cometer acciones pecaminosas como mentir, robar, llevar a cabo actos inmorales, quebrantar el sábado, etc. Pero después de dejar de pecar por comisión (hacer lo malo), el agrandar a Dios depende mucho más de superar nuestros pecados de omisión (no hacer el bien).

Esto no significa que ganamos la salvación por hacer buenas obras, ni tampoco que debemos tratar de impresionar a otros con nuestra rectitud (Mateo 6:1-4). No obstante, debemos imitar a Cristo con nuestras actitudes y acciones.

Jesús enfatiza el amor por sus “hermanos”

La Biblia claramente enseña que debemos amar y ser misericordiosos con toda la gente, incluso con nuestros enemigos (Mateo 5:43-48). El segundo gran mandamiento es “amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Mateo 22:39). En la parábola del buen samaritano, el “prójimo” que necesitaba ayuda urgentemente era un completo extraño (Lucas 10:29-37).

Sin embargo, muchas escrituras enfatizan la necesidad de tener un amor especialmente abnegado por nuestros hermanos y hermanas espirituales. “En esto hemos conocido el amor, en que él puso su vida por nosotros; también nosotros debemos poner nuestras vidas por los hermanos” (1 Juan 3:16). “Así que, según tengamos oportunidad, hagamos bien a todos, y mayormente a los de la familia de la fe” (Gálatas 6:10).

Aunque este artículo se enfoca en cómo podemos ayudar a quienes están en prisiones literales, algunos de los principios que examinaremos se aplican a aquellas personas del pueblo de Dios que de alguna manera se sienten encarceladas porque están confinadas en sus casas por diferentes motivos, no cuentan con medios de transporte, o viven en una zona remota sin servicios sabáticos cercanos. Debemos buscar oportunidades para ayudarlos de cualquier forma que podamos.

¡Ore por los prisioneros con quienes Dios está trabajando!

Algo que todos podemos y debemos hacer es *orar* por los miembros de la Iglesia y otras personas que están en prisión y con quienes Dios está trabajando. Si conocemos personalmente a alguien que está recluido en la cárcel, podemos orar en más detalle. “Confesaos vuestras ofensas unos a otros, y orad unos por otros, para que seáis sanados. La oración eficaz del justo puede mucho” (Santiago 5:16). Pablo expresó profunda gratitud por quienes habían orado por él mientras se hallaba en prisión (Filipenses 1:19; Colosenses 4:2-4).

El sistema carcelario es parte de este “presente siglo malo”, cuando “el mundo entero está bajo el maligno” (Gálatas 1:4; 1 Juan 5:19). Las prisiones son por lo general un ambiente muy nocivo, que tiende a corromper y endurecer a los presos en vez de rehabilitarlos. Puede ser un lugar muy peligroso –los reclusos pueden ser violentados, heridos, e incluso asesinados por otros prisioneros. Es un ambiente lúgubre, frío y deprimente, que empeora por el hecho de que algunos empleados de las prisiones son deshonestos, despiadados y francamente perversos. Los prisioneros con quienes Dios está trabajando necesitan nuestras oraciones por su seguridad, salud y ánimo.



¡Es una extraordinaria bendición que un prisionero sea llamado por Dios para comprender su destino eterno! Él puede conversar con su Creador y recibir respuestas a sus oraciones, y aprender a vivir según la Palabra de Dios. ¡Se puede arrepentir, bautizar y recibir perdón por sus pecados y también el don del Espíritu Santo! ¡Puede llegar a sentir paz interior y libertad mental y espiritual! Debemos orar por quienes Dios está llamando, para que contesten a ese llamado.

El llamamiento de Dios pone al reo en contacto con la Iglesia de Dios, y eventualmente él se entera de que los miembros de la Iglesia están orando por él ¡a pesar de que no lo conocen personalmente! El solo hecho de saber esto es profundamente reconfortante y alentador para estos reclusos.

“Acuérdense de los presos, como si ustedes fueran sus compañeros de cárcel, y también de los que son maltratados, como si fueran ustedes mismos los que sufren” (Hebreos 13:3, Nueva Versión Internacional).

El significado de “visitar” a un prisionero

¿Cuál debe ser nuestro enfoque respecto a visitar a los prisioneros? Después de todo, Jesús dijo “estuve en la cárcel, y me visitaron” (Mateo 25:36, NVI). En este versículo, Jesús no se estaba refiriendo a ayudar a los no creyentes en prisión, a menos que sea un pariente o amigo cercano, ya que hacerlo podría ser peligroso.

Comparemos los versículos 36 y 43 de Mateo 25. En el versículo 36, Jesús dice “me visitaron”. Una manera fácil y práctica de “visitar” a un preso es escribiéndole cartas.

En el versículo 43, Jesús usa diferentes palabras —“no me visitaron” (Nueva Traducción Viviente). La palabra griega *episkeptomai*, que quiere decir “visitar”, no se limita al significado común y corriente que tiene este término en español, sino que incluye además las acepciones “preocuparse”, “atender” o “encargarse” (de las necesidades de alguien). Esta palabra es la misma que Santiago usó cuando nos exhortó a “visitar a los huérfanos y a las viudas en sus tribulaciones” (Santiago 1:27).

Por lo tanto, escribirle cartas a un prisionero y orar por él es ciertamente una manera de “visitarlo”. Planificar una visita dentro de una prisión es más complicado, y normalmente, no aconsejable.

¿Cuándo es apropiado mantener correspondencia con un prisionero o visitarlo?

Si alguien de su familia inmediata está en la cárcel, es respetuoso y quiere que usted lo visite, él o ella deben ser su principal prioridad. Los miembros de su familia lejana y amigos personales recluidos en prisión pueden ser su segunda prioridad. “Porque si alguno no provee para los suyos, y mayormente para los de su casa, ha negado la fe, y es peor que un incrédulo” (1 Timoteo 5:8). Con mucha frecuencia, una persona que se encuentra encarcelada ha lastimado profundamente a su familia en el pasado, por lo que



puede ser difícil perdonarla. Pero es nuestro deber perdonar, especialmente si el individuo está verdaderamente arrepentido. No se sienta obligado a hacer sacrificios monetarios, especialmente si éstos pueden afectar negativamente al resto de su familia.

Debemos dar una especial prioridad a los miembros de la Iglesia que estén en la cárcel por persecución religiosa. En el Nuevo Testamento leemos acerca del encarcelamiento y las “cadenas” de Pablo y otros apóstoles, ministros y miembros (Hechos 5:17-25; 8:3; 12:1-17; 16:16-40; Filipenses 1:3-20). No debemos dejar que la vergüenza nos impida extenderles la mano. Pablo escribió: “Pero por esto fui recibido a misericordia, para que Jesucristo mostrase en mí el primero toda su clemencia, para ejemplo de los que habrían de creer en él para vida eterna. Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al único y sabio Dios, sea honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén” (2 Timoteo 1:16-17, vea también el versículo 8).

Afortunadamente, muy pocos miembros de nuestra Iglesia (especialmente en las sociedades occidentales) se encuentran actualmente en esta categoría, a pesar de que probablemente habrá muchos más en el futuro, a medida que las persecuciones se intensifiquen. Y no olvidemos las innumerables personas que se consideran cristianas alrededor del mundo y que están siendo perseguidas por su religión.

Jesús probablemente se estaba refiriendo principalmente a esta categoría, la de estar en prisión por persecución religiosa.

Debemos usar sabiduría cuando tratamos con miembros que han cometido un crimen

¿Y qué debemos hacer en el caso de un miembro de la Iglesia que está en la cárcel por haber cometido un crimen? (Esta categoría incluye a quienes fueron bautizados antes de ir a prisión y a aquellos que fueron bautizados mientras estaban en prisión). Por favor, no haga planes de visitar a un prisionero hasta que su pastor lo haya hecho (normalmente más de una vez) y le haya dado su aprobación para que proceda. Esta es una regla sabia a seguir, para su propia seguridad y bienestar. Una posible excepción puede darse cuando usted conoce muy bien al prisionero. En la mayoría de los casos, es mejor esperar a que el pastor evalúe la situación y le dé su aprobación, incluso antes de comenzar a mantener correspondencia con el recluso.

¿Y en cuanto a los miembros potenciales que se hallan en prisión, aquellos que parecen estar siendo llamados por Dios y progresando hacia el bautismo? En ese caso, uno debe esperar hasta que el prisionero haya sido bautizado y el pastor haya dado su autorización para mantener correspondencia con él o visitarlo.

La mayoría de las personas en prisión merecen su castigo, a pesar de que muchos lo nieguen. Muchos de estos criminales (esto es, aquellos que son culpables de un crimen) que parecen inocentes, no lo son –simplemente saben cómo fingir y hacer teatro. Ciertos convictos (es decir, aquellos que han sido condenados por un crimen) son expertos en



estafar a la gente, engañándola y manipulándola, especialmente a quienes son ingenuos y crédulos.

Algunos se aprovechan de la compasión de alguien amable para obtener regalos monetarios. Algunas veces persuaden a la persona para que se convierta en su partidario y así conseguir defensa legal. Y numerosas mujeres son engañadas para involucrarse románticamente con un preso “encantador”, lo que casi siempre produce desastrosos resultados.

Con bastante frecuencia, incluso nuestros ministros, especialmente los que no han tenido mucha experiencia aconsejando a prisioneros, son temporalmente engañados. Pero es su responsabilidad aconsejar a aquellos prisioneros que piden consejo, y en poco tiempo aprenden cómo evaluarlos cuidadosamente. Los ministros son además pastores, cuya responsabilidad es guiar al pueblo de Dios y protegerlo de cualquiera que quiera engañarlo o lastimarlo. Un ministro debe estar al tanto de los antecedentes criminales de un preso, para saber si éste es un psicópata o ha sido culpable de crímenes violentos, ofensas sexuales u otros crímenes que atentan contra la integridad de las personas o la propiedad.

Siempre toma tiempo comprobar si la transformación de un prisionero es un compromiso genuino y permanente, o si no es nada más que “religión de prisión”. Muchos presos cambian temporalmente para aliviar sus sentimientos de culpa, o para que los funcionarios que ofrecen libertad condicional lleguen a creer que ellos la merecen. Es increíble cuántos reos desean convertirse en ministros o abogados (esto último, en un esfuerzo para encontrar algún tipo de tecnicismo legal que los ayude a salir de la cárcel).

Tristemente, aún cuando un preso pueda ser sincero inicialmente, pocas veces permanecen fieles y resisten hasta el final. No logran soportar las tentaciones y pruebas mientras están en prisión ni cuando están afuera, después de haber sido liberados. Se convierten en un ejemplo de cierto tipo de persona que Dios llama y que Jesucristo describió así: “Las semillas sobre la tierra rocosa representan a los que oyen el mensaje y de inmediato lo reciben con alegría; pero, como no tienen raíces profundas, no duran mucho. En cuanto tienen problemas o son perseguidos por creer la palabra de Dios, caen” (Mateo 13:20-21, NTV).

¡Al parecer, Dios está trabajando con muchas personas en prisión!

A juzgar por la gran cantidad de prisioneros que escriben a la Iglesia de Dios Unida, es evidente que Dios está llamando a un pequeño porcentaje de ellos. Pero hasta un pequeño porcentaje significa un número importante de personas, ¡lo cual es maravilloso!

Con todo el tiempo libre y la falta de entretenimiento en las cárceles, no es extraño que muchos prisioneros en algún momento comiencen a leer la Biblia, y muchos de los que llegan a saber de nuestra literatura gratuita comienzan a solicitar nuestras publicaciones.



Luego, aquellos cuyos ojos son abiertos a la verdad de Dios se dan cuenta de que el encarcelamiento les “ayuda a bien” (Romanos 8:28).

Usar consejeros EGMI La correspondencia personal (Como los reos no tienen acceso al correo electrónico, la mayoría de sus cartas llegan a través del correo postal, por lo que soy testigo de que hay muchos presos que nos escriben. Una de las cosas que admiro de la Iglesia de Dios Unida es nuestra política de contestar toda carta que pide una respuesta personal (en vez de responder únicamente a las solicitudes de literatura). Algunos prisioneros nos dicen que otras iglesias ni siquiera contestan sus cartas.

Por supuesto, cuando un prisionero muestra un buen entendimiento bíblico y arrepentimiento y pide que lo visiten, nosotros notificamos al pastor local para que pueda concertar y planificar una visita.

Mediante estas cartas, todos los que nos encargamos de leerlas y contestarlas tenemos la maravillosa oportunidad de ver el evidente progreso espiritual en las vidas de una considerable cantidad de presos.

Cuando Cristo regrese, tendrá un anuncio muy alegre para quienes hayan mostrado compasión por sus hermanos: “Les digo la verdad, cuando hicieron alguna de estas cosas al más insignificante de éstos, mis hermanos, ¡me lo hicieron a mí!” (Mateo 25:40, NTV).

De otro lado, no hay nada que indique que el incremento de personas a los Centros de Reclusión disminuirá o se estancará, dado que cada año se construyen más cárceles, y la adecuación típica para nuevas conductas delictivas también aumenta. Hay un desfile diario de personas que entran a las cárceles, y por las circunstancias que vive el país, nadie está exento de ir a una cárcel.

Si a todo esto se agrega el personal que trabaja en las distintas administraciones penitenciarias, los profesionales que prestan servicios especiales, y la Guardia, el campo se amplía. Más aún, si se engloba en la Pastoral a la Justicia en general con Fiscales, Jueces, Inspectores de Policía, Magistrados, Abogados, y Cuerpos de Seguridad del Estado, el proyecto será de máxima envergadura, porque toca con toda una Rama del Poder Público: la Jurisdiccional.

Coexiste, entonces, un extensísimo campo para desarrollar y activar una Pastoral Penitenciaria Cristiana, que aboque toda la problemática desde una perspectiva Bíblica, Cristológica y Antropológica.

La Pastoral se tiene que dar en términos del llamado de Dios. Por esta razón, no habrá en ella lugar ni tiempo para burócratas, dado que, por su misma naturaleza, el trabajo es distinto a todos los demás proyectos de evangelización.



El llamamiento requiere constancia, oración, conocimiento de las Escrituras, de la persona y su medio, y, sobretodo, de un corazón compasivo y misericordioso, que encarne a Cristo.

El individuo llamado a este Ministerio tiene que saber que la obra es de Dios y para Dios, y por ello debe tener una mente abierta y desprovista de prejuicios y fanatismos.

A partir el primer instante el Voluntario se va a encontrar con personas desesperanzadas, muchas de ellas abandonadas a su suerte, con sus hogares y sueños destrozados, vidas rotas y fraccionadas en la incertidumbre de los días, meses y años que pasan; en ansiedades, odios, sed de venganza, y desesperados gritos que emergen desde el fondo de sus almas desgarradas.

En su interior, la cárcel es dura, cruel, dolorosa y nauseabunda. De ella se habla mucho como estigma y muy poco con el amor misericordioso de Jesús. Allí, se manifiesta a diario la muerte con todas sus secuelas, y quien entra a realizar misión cristiana debe ir tocado de una especial unción del Espíritu Santo, a fin de ser instrumento de Dios para sanar heridas y lograr "resurrecciones". Rom. 1:16.

En la cárcel la soledad se vierte densa como una masa estática que gravita día y noche sobre la humanidad de los internos que sufren y esperan.

De ahí, entonces, que una Pastoral Penitenciaria Cristiana no puede improvisarse ni quedarse en los lugares comunes de la religiosidad o de lo ya hecho, no tocar sólo aspectos parciales del problema, sino que debe abrirse al obrar del Espíritu Santo, a la acción creativa, a la visión con fe de que es posible impactar todo el Penal, y todos los Penales con el fluir de Dios, a fin de que las cárceles lleguen a ser lugares más humanos, con un enfoque cristiano y más vivibles.

El cimiento Bíblico para esta Pastoral es muy rico tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo Testamento, y tiene que ser diseñado para situaciones y vivencias distintas en la vida y entorno de los internos.

Con este Propósito, se visualiza la Pastoral Penitenciaria Cristiana llegando a todos los sectores humanos que de una u otra forma están involucrados en toda la problemática.

La Pastoral Penitenciaria Cristiana no sólo tiene que ir a las cárceles a decir su discurso, sino que debe aprender a escuchar las frases quebradas, los gritos de angustia, y los melancólicos silencios que surgen de lo profundo de sus existencias malogradas, que de pronto ya han perdido la fe en sí mismos, en los demás, en las instituciones, en la justicia, y en Dios mismo.

Porque muchas veces el dolor, la angustia y la ansiedad que se viven adentro son mayores que el consuelo y la misericordia de quienes, bien intencionados, entran creyendo que lo saben todo, o que tienen todas las respuestas. Por eso, con lo único que no hay que entrar



a una cárcel es con las manos y el corazón vacíos. Porque en cada interno miraremos y sentiremos una parte adolorida de nosotros mismos.

Establecer comunicación, tratar de enriquecer un diálogo y crear condiciones de credibilidad con los internos, son elementos fundamentales para la Pastoral Penitenciaria Cristiana.

Se puede entrar a una cárcel e ignorar su dramatismo cotidiano. De ahí, entonces, la necesidad de romper barreras y aproximarse para posibilitar la receptividad del mensaje.

1. LA DIGNIDAD HUMANA

Dispositivo básico de la fe cristiana es su esperanza tocante al hombre. Nos desilusionamos demasiado rápido respecto a las personas, porque no nos conocemos a fondo nosotros mismos.

Una comunidad que no defiende la dignidad humana de todos los hombres es anticristiana, intolerable, inmoral y asesina.

Hoy se hace demasiado énfasis sobre "las conductas" humanas y se descuida al ser humano como persona. Pero el hombre es más que su Certificado de Policía.

La Pastoral Penitenciaria Cristiana tiene que tomar en serio la dignidad humana, porque todo el proyecto de Dios se enmarca en el interés por el hombre, único ser que fue creado a su "imagen y semejanza", y desde donde se enraíza la dignidad humana.

Por ello, todos los hombres, en las circunstancias en que se encuentren, deben ser estimados, valorados y respetados. Es más, se les deben garantizar todos sus derechos, porque una persona puede perder su salud, libertad, bienes materiales, miembros físicos, fama y honra, pero jamás su dignidad. La imagen de Dios podrá empañarse en el hombre pero jamás borrarse ni destruirse. Así, entonces, en la doctrina Paulina, el primer Adán se enajenó a sí mismo y con él toda la creación cayó, pero el segundo Adán, esto es, Cristo, redimió al hombre y por su obra lo libertó de toda maldición y esclavitud: Romanos 5: 12-21

La personificación de Cristo reivindica la dignidad humana y la hace intocable e indivisible en el espacio-tiempo. Por eso el Señor Jesús enseñó que "el sábado fue hecho a causa del hombre, y no el hombre a causa del sábado". Es decir, en Jesús, el hombre era y sigue siendo su prioridad, y por ello su misión fue, es y será, salvar al hombre, haciéndole reencontrar la ruta perdida desde el paraíso, que fue deslealtad y amor fracasado.

El hombre se apartó de Dios y desde entonces camina con una "existencia fallida y fracasada". Por eso, al no encontrar en el mundo nada que lo llene, se sumerge

en ansiedad, soledad y angustia. Pero en Jesús la vida cobra sentido y, así, hay esperanza para prostitutas, publicanos, proscritos, enfermos y endemoniados.

2. LOS INTERNOS

- 1. En su dolorosa realidad de reclusos físicos.**
- 2. En lo grave que es perder su libertad.**
- 3. En su desesperanza de sindicados o condenados.**
- 4. En todas sus angustiosas necesidades personales.**
- 5. En sus dramáticos problemas sociales, económicos, espirituales y anímicos, generados por el desarraigo familiar.**
- 6. En su condición de personas necesitadas de Cristo y su evangelio para reintegrar sus vidas.**
- 7. En la necesidad de un mensaje que les lleve amor, esperanza y consuelo a sus vidas rotas.**
- 8. Y, sobre todo, en quién creer.**
- 9. En su necesidad de reincorporarse a la sociedad como personas útiles para el desarrollo de ésta.**

3. LA ADMINISTRACIÓN

- 1. Los Funcionarios también necesitan el evangelio.(Juan 3:16; Romanos 5:8; 2ª Pedro 3:9).**
- 2. Cristo y la práctica del evangelio, entre otros, pueden crear una nueva conciencia para el manejo honesto de los recursos destinados a los reclusos. Es de conocimiento público el grado de corrupción en casi todos los centros carcelarios del país.**
- 3. Para que se apliquen los mecanismos de seguridad y disciplina internas en forma más equitativa.**
- 4. Para buscar la forma de eliminar los privilegios en función del dinero corruptor.**
- 5. Para que se establezca una mejor prestación de los servicios que ayuden al bienestar de los internos.**
- 6. Con el fin de lograr una mejor condición de vida de los internos, en cuanto a alojamiento, salud, aseo, comida, recreación, etc.**
- 7. Para propiciar el incremento de la educación, el arte, el trabajo, la cultura, la paz y el respeto a los derechos humanos entre toda la población carcelaria.**
- 8. Para protección del personal de Guardia y Administrativo, quienes, influidos por los principios bíblicos, no serán vistos como "enemigos" dentro del centro penitenciario, sino como administradores confiables de la justicia.**

A las personas de afuera se les facilita más "crear conciencia" en los funcionarios, dado que el interno se cohibe por temor a las represalias.

4. LA GUARDIA



Este es un punto de máxima importancia. Puede ser el más sensible dentro de las cárceles del país, puesto que el Guardián es el encargado de custodiar al interno. Es el responsable de velar por la seguridad del interno y, por lo mismo, es el elemento clave en la resocialización del interno.

Es el que está en mayor contacto con el interno y, entonces, su influencia puede ser positiva o negativa, dependiendo de su honestidad y valores. Pero el Guardián, como persona, necesita mucho apoyo para que pueda realizar su trabajo en condiciones de dignidad.

Con el sueldo que recibe y la educación que tiene se ve asediado de muchas tentaciones, especialmente con la ostentación del dinero que se mueve dentro de las cárceles.

Si existe la corrupción, como es de conocimiento público, manifestado en todo tipo de comercio ilícito, proxenetismo, venta de favores, distribución de droga en celdas, pasillos y patios, consumo de alcohol y violencias que generan heridos y muertos -hechos que, generalmente, quedan impunes- alguno de la Administración y de la Guardia deben permitirlos y encubrirlos.

Existen unas partes de la Administración y de la Guardia tutoradas, que es preciso ayudar a extirpar, y que la Pastoral Penitenciaria Cristiana no puede pasar por alto.

No hay en los que dirigen los Centros Carcelarios -excepto honrosas excepciones- conductas ejemplarizantes sino, muchas veces, oportunismo para sacar provecho familiar o personal. De suerte que no se le pueden pedir "peras al olmo". Esto, nos evidencia, una vez más, que todos están viciados y necesitados del perdón y la gracia de Dios.

Es posible encontrar, y se ve con frecuencia, que muchos internos tienen una mayor grado de honestidad que quienes los dirigen y administran.

La Pastoral Penitenciaria Cristiana propende por la protección de todos los Guardianes, quienes, persuadidos por las enseñanzas bíblicas, ya no serán mirados como "los enemigos" dentro de las cárceles, sino como la autoridad, respetables y confiables, cumplidores de la justicia.

5. PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La Pastoral Penitenciaria Cristiana tiene que ayudar a crear, al interior de las cárceles del país, un clima de convivencia pacífica que civilice las relaciones entre los internos, y humanice el trato de la Administración y de la Guardia.



Los conflictos, generalmente, se originan por una mala aplicación de las normas penitenciarias, autoritarismos, negación de los derechos humanos, falta de diálogo y de comunicación.

Por esta razón la Pastoral Penitenciaria Cristiana tiene que pensar en estrategias y propuestas para ayudar en la prevención y resolución de conflictos internos generadores de violencia, agresividad, evasión y ansiedad, que se sabe desbordan el orden y la disciplina, y hacen de las cárceles islas donde todo lo degradante para la vida es posible.

Se precisa despertar en la población carcelaria y personal penitenciario una nueva sensibilidad a los problemas compartidos dentro de los establecimientos carcelarios.

No son sólo los internos o internas los depositarios del mensaje, sino el conjunto de elementos que hacen parte e integran esta problemática.

En las experiencias de Taller se puede comprobar que es posible involucrar a una propuesta humanizante a todos los sujetos que hacen parte de la problemática, si hay voluntad en la Administración para un diálogo cara a cara.

6. JUECES, FISCALES Y MAGISTRADOS

Todos ellos son los encargados de hacer justicia, de aplicar rectamente las normas, de tal manera que sus fallos correspondan a las conductas punibles o a la inocencia de los implicados.

Pero en una justicia en crisis como la nuestra, infiltrada por el dinero, las influencias, la política, etc., los fallos se subjetivizan por presiones, en deterioro de los legítimos derechos de defensa, de la persona humana como tal, de los derechos humanos, la familia y la sociedad. Cuando se violenta el derecho, todas las otras violencias se legitiman.

La alineación humanista de los profesionales del Derecho la corrompió el dinero. De suerte que aquí no se castiga a los culpables de la comisión de un delito sino a la pobreza.

¿Qué tiene que decir la Pastoral Penitenciaria Cristiana a los encargados de hacer justicia? ¿Cómo llegar a ellos y hacerles ver que por sus injusticias tendrán que dar cuenta a Dios? ¡Ellos, también son objeto del amor de Dios!

7. LOS ABOGADOS

Hay, todavía, en el país abogados honestos, pero cada vez van quedando menos. La Pastoral Penitenciaria Cristiana no puede dejar de lado a este gremio. Tiene

que decir y hacer algo para que el interno y su familia no queden indefensos frente a la rapacidad inescrupulosa del profesional del Derecho, que no hace su trabajo con honestidad.

8. CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Nos referimos a los Cuerpos Secretos, de Inteligencia y de Policía, cuyo comportamiento ético en sus acciones y conductas viene siendo seriamente cuestionado en todos los círculos de la opinión pública. Los mismos Superiores adelantan purgas depuradoras para dar transparencia a muchas de estas Instituciones, empañadas por sus excesos.

Elementos de tortura aplicados a personas en estado de indefensión, desapariciones, limpiezas, etc. Deberían estar proscritos por completo del proceder de estos Organismos y penalizados ejemplarmente.

Para los Capellanes existe un Código de Conducta para Funcionarios.

Lo que se ve en todo esto es un reflejo del corazón humano necesitado del Evangelio de Jesucristo, formación de valores cristianos que puedan hacer nuevas criaturas y, por ende, enderezar acciones.

Así, entonces, el trabajo es tan grande y desafiante que una Pastoral Penitenciaria Cristiana no sólo debe preparar Capellanes o adiestrar Voluntarios para ir a visitar a unos "pobres presos", proscritos, señalados y estigmatizados, que están aislados detrás de unas rejas, sino que hay que abocar toda la problemática, en virtud de que cada grupo de personas que hemos mencionado anteriormente necesitan por igual al Señor Jesús, de formación ética, etc.

Hacer lo contrario, sería algo unilateral, sesgado como para hacerles creer a los internos que sólo ellos son "los malos del paseo", cosa que no es cierto.

Más aún, se tiene que quitar, de los que van de la calle, toda presunción y arrogancia, en el sentido de que son mejores que los que están adentro. Así, toda valoración peyorativa del interno no puede jamás tener cabida en la Pastoral Penitenciaria Cristiana.

9. LA SOCIEDAD

Es muy importante crear en la sociedad una cultura de perdón y solidaridad hacia la población carcelaria del país.

No debemos juzgar las circunstancias ni los elementos conductuales, ni el entorno social, ni el origen cultural, condicionantes de una persona que, por accidente, va a parar a una cárcel.

La Pastoral Penitenciaria Cristiana tiene la misión de consolar, ayudar a la rehabilitación y resocialización de los internos, acompañar a la familia, y propender por condiciones más humanas en los lugares físicos donde tienen que vivir los internos.

Es evidente, salvo en raras excepciones, que nadie quiere vivir ni permanecer privado de la libertad, en las deplorables condiciones en que se encuentra el sistema carcelario del país.

Mucho más doloroso y desgarrador resulta ser para quienes viven este drama en cárceles fuera del país.

Se tiene que hacer comprender y concientizar a la sociedad, que las cárceles albergan personas que, en buena medida, son el reflejo general del país que tocó fondo y necesita el consenso de todos para su reconstrucción,

incluso de los mismos internos.

10. PROPUESTAS

Las siguientes, son algunas de las recomendaciones de CAPELLANES EGMI

1. **Fortalecer e implementar el Ministerio de Evangelización que se viene realizando en grupo y en forma individual, entre semana y los sábados.**
1. **Los CAPELLANES EGMI ", se propone establecer una Fundación bajo la cobertura de la Pastoral Penitenciaria Cristiana, para la dirección, ejecución, coordinación y responsabilidad de todo el Ministerio y el desarrollo de la Pastoral, que en un futuro se aplicaría en todo sitio donde se da más dolor.**
2. **Propender porque en todas las cárceles del país se incrementen los talleres, para la transformación de las mismas.**
3. **Producir literatura cristiana y edificante que llegue a todas las personas y organismos que tienen que ver con la problemática carcelaria.**
4. **Como Capellanes, dictar conferencias y seminarios, dirigidos a personas interesadas en vincularse al trabajo carcelario.**
5. **Organizar una biblioteca de libros cristianos e instructivos, de selección personal, para prestarlos rotativamente a los internos que estén con condenas defindas.**
6. **Programar consejería, asistencia espiritual y ayuda material a las esposas, compañeras (cónyuges en general) y niños de los internos de más escasos recursos.**

7. Solicitar a las librerías cristianas y seculares, instituciones bíblicas, etc., material gratuito para apoyar el trabajo.
8. Dictar conferencias, proyectar películas y dar conciertos musicales de alabanza, folklore, etc., para el personal administrativo y de guardia en los teatros de las Penitenciarías.
9. Buscar la manera más expedita para hacer contacto con nuestros compatriotas presos en otros países.
10. Contactar posibles fuentes de trabajo para los internos que van recobrando su libertad.
11. Ayudar a crear y proporcionar empresas dentro de las cárceles, las cuales eviten el ocio, generen ingresos, ayuden a la rehabilitación y rebajen la pena.
12. Integrar un equipo de abogados que ayuden a la defensa de internos de escasos recursos.
13. Suministrar a los internos CD, videos y conferencias de educación cristiana y moral.
14. Motivarlos en cursos por correspondencia y acordar con el Ministerio de Justicia que, por ello, obtengan rebaja de pena.
15. Establecer una relación de amistad y servicio permanentes, con los Directores de las cárceles

1. RECURSO

En esta parte necesitamos orar mucho y depender de Dios para que toque corazones, a fin de que se pueda desarrollar la Visión de la Pastoral Penitenciaria Cristiana.

Si las cárceles son lugares donde el mal abunda, allí también sobreabundarán la gracia y la misericordia de Dios para perdonar, restaurar y sanar. (Romanos 5:20).

Obtendremos estos recursos por:

Ofrendas y Donaciones mensuales, o esporádicas, de personas creyentes que se sientan motivadas e impulsadas por Dios para unirse a este Ministerio de Misericordia.

Ofrendas y Donaciones de Iglesias y Entidades Cristianas que deseen apoyar en forma global el Proyecto, o en alguna área específica del mismo.

Aportes y Donaciones mensuales, o esporádicas, de personas y amigos simpatizantes del trabajo, y que deseen dar con sentido de solidaridad.

Aportes de empresas e instituciones que quieran solidarizarse con el Proyecto de la Pastoral Penitenciaria Cristiana.

Aportes del Estado y Entidades públicas.



Desde luego, estos aportes están lejos de ser algo meramente teórico. Vivir el horror de las cárceles, constatar y palpar toda infrahumana acción e indiferente conducta, el frío y la soledad, el despotismo cuando no ignorancia de los burócratas encargados del engranaje del sistema, etc., no es fácil de soportar, si no fuera por poder que da Dios para esto.

Las cárceles, como están hoy, ni rehabilitan ni resocializan a nadie. Se tiene que dar un profundo cambio, trazar unas políticas a mediano y largo plazo, pues de lo contrario seguirán siendo generadoras crecientes de delincuencia, violencia y corrupción.

A D E N D A

CONTROL A PASTORES y CAP, VOLUNTARIOS Y ENTIDADES RELIGIOSAS QUE DESARROLLAN MINISTERIO PENITENCIARIO

En la anterior "Pastoral Penitenciaria Cristiana" se describe la realidad múltiple del sistema carcelario del país, con sus distintos actores, representando cada quien algún aspecto de la crisis y sus particulares intereses, en detrimento de la población interna, que es la que más sufre por la improvisación, incoherencia, mala administración y corrupción del sistema.

La crisis va más allá de lo estructural: es ética y humana. En las cárceles conocimos trabajadoras sociales que no habían hecho primaria y directoras culturales que no sabían qué significaba esa palabra.

Entendemos que la aproximación sociológica, antropológica y teológica de toda la problemática que hierve al interior de las cárceles y penitenciarías del país, el ordenamiento legal y normativo es elemento fundamental que conocemos, y su aplicación general le corresponde a los Funcionarios encargados de hacer y de administrar justicia y a los que tienen que cumplir con lo exigido administrativamente.

Es bien diferente la realidad vivida adentro a lo que se pueda contar afuera.

La labor de resocialización es un poco quijotesca, ya que no es fácil ni va a ser rápida la transformación y humanización de todo ese entorno cruel, corrupto y degradante, en donde la persona no cuenta sino el dinero. Porque allí cada celda, reja, servicio y espacio tiene un precio.

Y porque tenemos amplio conocimiento del funcionamiento interno y externo de las iglesias y entidades evangélicas que operan, creemos que es importante este aporte.

1. EL GOBIERNO Y LOS FUNCIONARIOS DESCONOCEN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS EVANGÉLICAS QUE OPERAN EN EL PAÍS



El Gobierno cree que todas las iglesias evangélicas son lo mismo y que están bajo un solo gobernante. Esto no es cierto. A las iglesias cristianas las unen uno principios fundamentales de doctrina, pero en lo demás son bien disímiles.

Cada iglesia evangélica que tiene Personería Jurídica Especial es autónoma e independiente de las demás. En la actualidad hay, aproximadamente, mil iglesias cristianas evangélicas con Personería Jurídica Especial, lo que constituye una verdadera Torre de Babel a la hora de realizar con ellas un trabajo unificado, coordinado y ordenado, como el carcelario u otro de las mismas características.

Existen, además, Asociaciones y Corporaciones con Personería Jurídica Especial, que agrupan iglesias, y hacen, también, trabajo independiente.

Hay, igualmente, Entidades Jurídicas que no son iglesia, pero que desarrollan actividades con la población carcelaria, y que son Organizaciones paraeclesásticas, dado que no representan a ninguna iglesia en particular, y que están seriamente cuestionadas y desacreditadas ante la comunidad religiosa, los Organismos del Estado, la opinión pública y los mismos reclusos, por los malos manejos que le han dado a los recursos económicos y en especie que han recibido y reciben, teniendo como pantalla a los presos del país.

Estos malos ejemplos inhiben a otros, que con seriedad y buena voluntad, desean participar en proyectos serios e integrales, vigilados por Estado.

Naturalmente, todos estos comportamientos claro-oscuros, con fachada evangélica, se tienen que acabar porque ninguna persona u Organización que se precie de cristiana está autorizada para traficar y lucrarse con el dolor y el sufrimiento de los presos del país y sus familias.

1. LOS INTERNOS DEL PAÍS, SUS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD, EN GENERAL, SE MERECE UN MINISTERIO PASTORAL SERIO, BÍBLICO, RESPONSABLE Y HONESTO.

Hay iglesias que lo pueden facilitar. Pastores y personas que por años han trabajado abnegadamente con los internos. Exinternos cristianos con evidentes manifestaciones de cambio y restauración (rehabilitación y resocialización), que pueden aportar sus experiencias y conocimientos, si las organizaciones cristianas y religiosas les permitieran y los apoyaran.

El Ministerio Carcelario, dirigido y coordinado por CAPELLANES EGMI, es tan y si se quiere más importante que cualquier otro Ministerio.

2. COMO CAPELLANES, PASTORES Y CRISTIANOS NOS OPONEMOS A LA UTILIZACIÓN DEL DOLOR Y LA NECESIDAD DE LOS INTERNOS, O DE CUALQUIER OTRO GRUPO SOCIAL DE NUESTROS

COMPATRIOTAS, PARA RECIBIR BENEFICIOS ECONÓMICOS, PERSONALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES.

Por esto mismo, sugerimos el control. Los proyectos, ayudas en dinero o especie, programas y donaciones solicitadas para cooperar con los internos del país, deben ser relacionados y controlados por los Organismos del Estado, las Entidades representativas de la Iglesia y los mismos internos, pues en las cárceles están reclusas personas que merecen respeto, y no ser tratadas como conejillos de indias.

Es importante un seguimiento evaluativo, auditorías y comités a nivel interno en las cárceles, que vigilen el cumplimiento de lo que se pide y propone a nombre de los internos del país.

Se le tiene que poner freno a tantos "avivatos", entidades deshonestas y personas sin conciencia, que recolectan dinero, piden cosas y donaciones a nombre de los internos, que nunca llega.

Las personas y organizaciones que hacen esto no son cristianas sino delincuentes.

3. CONTROL Y VIGILANCIA

Algunas veces no llegan a sus destinatarios internos los objetos enviados por amigos o familiares desde afuera. Y no sólo esto sino dinero y cartas. Por esto, solicitamos el control:

- 1. De donaciones en dinero y especie, tanto del orden nacional como internacional.**
 - 2. De la contabilidad.**
 - 3. De los respectivos presupuestos anuales.**
 - 4. De las inversiones.**
 - 5. De la nómina, viajes y gastos de representación, a nombre de los reclusos, o en su representación.**
 - 6. Sobre las personas que dicen estar desarrollando algún ministerio penitenciario.**
 - 7. La Oficina que este Organismo encargue, deberá tener una relación de todo trabajo o proyecto que se desarrolle con los internos.**
 - 8. De igual manera, deberá facilitar a las personas que acredite, y extender permisos especiales así como los medios para que éstas cumplan con su trabajo en forma digna, responsable y eficiente.**
- 4. ESTABLECER LA CELEBRACIÓN RELIGIOSA DOMINICAL (CULTO) DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EN TODAS LAS CÁRCELES Y PENITENCIARIAS DEL PAÍS.**

Los horarios, lugares y facilidades deben ser acordados con la Administración de cada Centro de Reclusión.

5. ACORDAR CON CADA ADMINISTRACIÓN UNA AGENDA SEMANAL DE CONSEJERÍA PASTORAL PARA LOS INTERNOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE GUARDIA QUE LA SOLICITE.

Esto, necesariamente, le da seriedad al Ministerio y ayuda al orden, la disciplina y la seguridad interna de la cárcel.

Este Ministerio de Consejería es indispensable en todos los centros carcelarios del país.

6. CENTRALIZAR EL TRABAJO PASTORAL, PROYECTOS Y CONSEJERÍA EN LUGARES Y ESPACIOS ADECUADOS.

Es un aspecto muy importante si se tiene en cuenta que el propósito de la penalización no es el de castigar sino de rehabilitar y resocializar.

Entonces, un trabajo Pastoral integral y bíblico-antropológico debe ser relevante por garantías y facilidades del Estado.

7. DESARROLLAR UNA AMPLIA Y FLUIDA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LOS INTERNOS, GUARDIA, ADMINISTRACIÓN, JUECES, FISCALES Y ABOGADOS SOBRE EL MINISTERIO PASTORAL Y SERVICIOS QUE LA IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA PUEDE LLEVAR A CABO EN CADA CENTRO CARCELARIO DEL PAÍS.

Nuestro único deseo múltiple es dar gloria al Dios de mundo, colaborar con ideas para una mejor administración carcelaria, y para que los internos actuales y los que vengan en el futuro no sufran por el hacinamiento, la corrupción, la violencia y la deshumanización, que han sido la nota predominante en las cárceles del país.

Trabajar para que los internos de las cárceles del país tengan una vida digna y se les respeten sus derechos como personas es tarea de todos, y especialmente de LOS CAPELLANES quienes hemos sido tocados y llamados a este Ministerio por la gracia y la misericordia de Dios.